



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2020-00011-00
Demandante: Hospital Universitario San Ignacio
Demandado: Distrito Capital de Bogotá – Secretaría de Salud

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En cumplimiento de auto de 31 de mayo de 2022, la parte demandada aportó lo antecedentes administrativos del proceso de la referencia, sin embargo, la Secretaría del Despacho informó la imposibilidad de acceder a ellos, a fin de anexarlos al expediente.

En esa medida, resulta necesario que se alleguen nuevamente los antecedentes administrativos, mediante una plataforma digital, diferente a Google Drive, pues ésta ya ha presentado inconvenientes en dos ocasiones.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Bogotá, Sección Primera,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. REQUIÉRASE al Distrito Capital de Bogotá – Secretaría de Salud para que, en el término de **tres días siguientes a la notificación del presente proveído**, allegue los antecedentes administrativos que dieron origen a los actos demandados, por intermedio de una plataforma que permita el acceso permanente a éstos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez